



EL CONFLICTO EN REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO: EL PAPEL DE MONUSCO EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES

THE CONFLICT IN DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO: MONUSCO'S ROLE ON THE ERADICATION OF SEXUAL VIOLENCE AGAINST WOMEN

ROCÍO BALLESTA ORTA CORREIO

Graduada en Relaciones Internacionales por la Universidad Loyola Andalucía. Editora del Think-and-do-Tank juvenil La Puerta de África

ÁNGELES ALAMINOS HERVÁS CORREIO

Prof. Dra. de Relaciones Internacionales en la Universidad Loyola Andalucía. Investigadora de UNISCI (UCM) y del Grupo de Estudios Africanos (UAM).

RESUMEN

Objetivo: Desde que en 1994 se publicase la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la República Democrática del Congo ha sido el foco de las proclamaciones internacionales y las investigaciones académicas para la lucha contra la violencia sexual a mujeres en situaciones de conflicto armado. Dado que la violencia sexual contra las mujeres permanece en la dinámica del conflicto congoleño, la presente investigación busca asentar una respuesta a la perpetuación de la violencia sexual contra las mujeres en el país estableciendo una relación causal entre dicho factor y la participación de mujeres en la Misión de la Organización de Naciones Unidas para la Estabilización de República Democrática del Congo (MONUSCO).

Metodología: Realizaremos una investigación de estudio de caso a través del análisis de documentos públicos, y de carácter académico.

Resultados: Se concluye que existe una relación aparente entre la falta de mujeres en MONUSCO y la continua perpetración de la violencia sexual contra mujeres en República Democrática del Congo, destacando la necesidad de introducir un enfoque de género al abordaje de la problemática.

Contribución: La investigación supone la incorporación de un análisis multidimensional en la literatura, coadyuvando así a nuevos enfoques para la erradicación de la violencia sexual contra las mujeres en entornos de conflicto.

Palabras-clave: MONUSCO; República Democrática del Congo; Seguridad Internacional, Teoría Feminista; Violencia sexual.





Abstract

Objective: Since the Declaration on the Elimination of Violence against Women in 1994, the Democratic Republic of the Congo has been at the center of international proclamations and academic research on combating sexual violence against women in situations of armed conflict. Considering that sexual violence against women remains in the dynamics of the Congolese conflict, this research aims to settle a response to the perpetuation of sexual violence against women in the East of the country by establishing a causal link between the former factor and the participation of women in the United Nations Organization Mission for the Stabilization of the Democratic Republic of the Congo (MONUSCO).

Methodology: We will conduct a case study research through the analysis of public documents and of an academic nature.

Results: It is concluded that there is an apparent link between the lack of women in MONUSCO and the continuous perpetration of sexual violence against women in the Democratic Republic of the Congo, highlighting the need to introduce a gender perspective when addressing the problem.

Contribution: The research involves the incorporation of a multidimensional analysis into the literature, hence contributing to new approaches to the eradication of sexual violence against women in conflict settings.

Key-words: Democratic Republic of Congo; Feminist Theory; MONUSCO; International Security; Sexual Violence.

1. INTRODUCCIÓN

La violencia sexual contra las mujeres es una constante en la mayoría de las guerras sufridas por la humanidad, desde la Segunda Guerra Mundial hasta los conflictos en Bosnia-Herzegovina y Ruanda -siendo estos dos los puntos de inflexión para comenzar a abordar la violencia sexual como un delito de guerra- (CRAWFORD, 2017). Desde entonces, las proclamaciones internacionales en contra de este delito se han sucedido en el tiempo. La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer de 1994¹ y las resoluciones aprobadas en el seno del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) sobre mujer, paz y seguridad, donde se reconoce el peligro de la violencia

¹ http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104





sexual utilizada como tática de guerra -Res. 1820 (2008)², Res. 1888 (2009)³, Res.1960 (2010)⁴-son parte del cómputo de dichas iniciativas.

Sin embargo, consideramos que la problemática de la violencia sexual en zonas de conflicto no debe ser abordada únicamente desde los estudios de seguridad, sino también desde el enfoque de género, pues ésta es una práctica ampliamente utilizada como arma de guerra, y al mismo tiempo como un acto cotidiano -patriarcal- que puede verse incrementado por el ambiente violento de un conflicto. Ante esta situación, como veremos más adelante, y tal y como muestran las medidas previamente señaladas, la comunidad internacional ha adoptado un enfoque que se centra, de manera preponderante, en abordar la violencia sexual a mujeres en el marco de las iniciativas de paz y seguridad internacionales. No obstante, las desigualdades de género que imperan en el sistema internacional siguen presentes en la mayoría de las sociedades, exacerbándose durante situaciones de conflicto.

En la literatura académica sobre la materia se puede observar la existencia de dos enfoques mayoritarios, orientados a defender o criticar las iniciativas emprendidas por la comunidad internacional, siendo el punto de partida en ambos casos el análisis de los perpetradores de la violencia sexual. En términos generales, el primer grupo de autores destacan la importancia de la violencia intrafamiliar -donde los culpables son civiles- decantándose por un enfoque de género, mientras que el segundo grupo de autores adopta una perspectiva de seguridad internacional, centrando el interés en el uso de la violencia sexual como arma de guerra -cometido por grupos armados y fuerzas oficiales del estado-. En ambos tipos de análisis, se hace patente que las medidas establecidas hasta el día de hoy no han resultado efectivas, y que el problema es de naturaleza muy compleja. De esta forma, los datos alarmantes de violencia sexual, junto con el entramado de análisis y estudios de diversa índole al respecto, hacen evidente la necesidad de continuar y profundizar en las investigaciones.

² S/RES/1820 (2008) [https://undocs.org/es/S/RES/1820%20\(2008\)](https://undocs.org/es/S/RES/1820%20(2008))

³ S/RES/1888 (2009) [https://undocs.org/es/S/RES/1888%20\(2009\)](https://undocs.org/es/S/RES/1888%20(2009))

⁴ S/RES/1960 (2010) [https://undocs.org/es/s/res/1960%20\(2010\)](https://undocs.org/es/s/res/1960%20(2010))





En este punto, es necesario matizar que las operaciones de paz y la violencia sexual en conflicto constituyen dos materias diferentes dentro de la academia. Así, a pesar de que el presente artículo hace también referencia a las operaciones de paz, esta temática no se corresponde con el objetivo final de la investigación, y es por ello por lo que no incluimos literatura al respecto.

La República Democrática del Congo -RD Congo- constituye un caso paradigmático, siendo una de las coyunturas modelo de lo que se conoce como *protracted conflict* -conflicto prolongado o enquistado-, por lo que su estudio se hace imprescindible para conocer las causas que generan la prolongación de la violencia sexual en las dinámicas del conflicto armado. Por todo ello, RD Congo ha atraído la atención mediática y académica, hasta el punto de ser denominado “*la capital mundial de la violación*” (SADIE, 2015), etiqueta que se encuentra íntimamente ligada al conflicto, como estudiaremos a lo largo del artículo, y que ha sido corroborada por extensos estudios.

En este sentido, Sadie (2015) cataloga la violencia sexual contra mujeres como la característica principal del conflicto en RD Congo, destacando que, además de ser la capital mundial de la violación, también se le ha denominado como una guerra en la que “el cuerpo de las mujeres es un campo de batalla” (SADIE, 2015, p. 451).

De igual modo, Human Rights Watch (2009) destaca el aumento, desde 2009, de la violencia contra civiles, y por ende, de la violencia sexual a mujeres. Este suceso podría explicarse, según la ONG, a partir de la insurrección surgida en 2006 tras la celebración de elecciones. Dichas elecciones consiguieron pacificar gran parte del territorio congoleño, pero fomentaron las acciones de los grupos armados, quienes, por miedo a ser derrotados, han evitado el enfrentamiento directo con las tropas oficiales y han establecido en la sociedad civil su principal objetivo de guerra.

Wakabi (2008) en su artículo para la revista *The Lancet*, destacaba el crecimiento inminente de las violaciones en el campo de batalla, especialmente en el Este del país. Para ilustrar los sucesos, el autor proporciona las declaraciones de un miembro del Comité de Rescate Internacional, quien afirma que:





A medida que la situación de seguridad se desmorona de nuevo, estamos viendo tendencias en aumento y múltiples formas de violencia sexual- el secuestro, la violación en grupo, disparar a las mujeres por la vagina y obligar a los miembros de la familia a participar- son una práctica extendida entre los grupos militares y de milicias (WAKABI, 2008, p. 15).

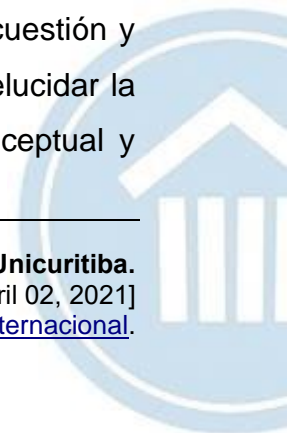
De esta manera, se hace palpable que la violencia sexual forma parte de la dinámica del conflicto en el Este de RD Congo -área territorial del conflicto contemporáneo-, aunque de nuevo, y tras una lectura exhaustiva de la bibliografía, consideramos esencial el estudio de las causas, ya que se comprobó que los culpables de esta violencia eran tanto civiles como grupos armados y fuerzas estatales.

En el entorno académico parece haber cierto consenso respecto a la necesidad de erradicar esta perspectiva de seguridad e incluir en los estudios las desigualdades de género que caracterizan a RD Congo. Sin embargo, una vez establecidas las causas estructurales que provocan la violencia sexual a mujeres en el país, parece haber cierta escasez de referencias a las causas más inmediatas. Es decir, el conflicto y las desigualdades de género, conjuntamente, crean un ambiente de agresividad y poder masculino que victimiza a las mujeres. No obstante, para paliar esta agresividad se han impuesto numerosas medidas internacionales que han resultado infructuosas. Por tanto, ante este vacío en la literatura, consideramos fundamental indagar en profundidad sobre las causas más cercanas que provocan la perpetuación del delito en RD Congo.

2. LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO

2.1 VIOLENCIA SEXUAL, VIOLENCIA DE GÉNERO Y VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Ante la existencia de diversa terminología en referencia al delito en cuestión y que en numerosas ocasiones se utiliza indistintamente, resulta fundamental elucidar la definición de los distintos términos, con el objetivo de generar claridad conceptual y





justificar la elección para el presente artículo del concepto violencia sexual contra la mujer.

En 2017, Naciones Unidas (ONU) publicó el *Glosario sobre explotación y abusos sexuales*, recogiendo todas aquellas definiciones necesarias para la diferenciación de los delitos de esta índole.

La violencia sexual, que además está recogida por el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, es definida como:

Los actos de carácter sexual contra una o más personas o que hagan que esa persona o personas realicen un acto de carácter sexual por la fuerza, o mediante la amenaza de fuerza o coacción, como el causado por el temor a la violencia, coacción, detención, opresión psicológica o abuso de poder, o aprovechando un entorno coercitivo o la incapacidad de dicha persona o personas para dar un consentimiento genuino. Formas de violencia sexual incluyen: la violación, la explotación y el abuso sexual, la prostitución forzada, matrimonio forzado, la pornografía infantil, el desnudo en público forzado [...] etc (NACIONES UNIDAS, 2017).

Por el contrario, la violencia de género es aplicable a aquellos actos que, como su propio nombre indica, tienen causa de género. En este mismo glosario se define, por tanto, como:

Un término general para la violencia dirigida o que afecta desproporcionadamente a alguien debido a su identidad de género real o percibida. El término "violencia de género" se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género en todo el mundo ponen a las mujeres y las niñas en riesgo de sufrir múltiples formas de violencia. Esto incluye actos que infligen daños o sufrimientos físicos, sexuales o mentales, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad, ya sea que ocurran en la vida pública o en la privada. [...] Los hombres y los niños también pueden ser objeto de ella. [...] la violencia dirigida contra las poblaciones de [...] LGBTI, en estos casos al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad y/o normas de género(NACIONES UNIDAS, 2017).

Finalmente, la violencia contra la mujer, regulada además en la *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* de la Asamblea General de la ONU - A/Res/48/104-, puede entenderse como:



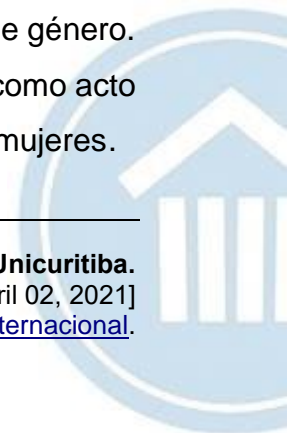


Todo acto de violencia basada en el género que dé lugar o pueda dar lugar a daños o sufrimientos físicos, sexuales o psicológicos para la mujer, incluidas las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. [...] (ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS, 1994).

Asimismo, el *Global Database on Violence against Women* (s. f.) de ONU Mujeres indica que la violencia de género y la violencia contra la mujer son generalmente usadas indistintamente, aunque el primero de los términos se comete a causa del género y/o el rol que se espera que dicha persona cumpla en la sociedad.

Bott, Morrison, y Ellsberg (2005, p.3) realizaron un estudio sobre la violencia física en la pareja y la violencia sexual contra la mujer por parte de cualquier perpetrador, afirmando que constituían los dos tipos de actos más comunes por los que la violencia de género era cometida. En dicho análisis, los autores atestiguan que las mujeres están mucho más expuestas al peligro de ser víctima de violencia sexual que los hombres, siendo estos últimos quienes componen mayoritariamente el grupo de perpetradores. Además, afirman que la violencia contra las mujeres mantiene una relación directa con el género, estando incluso aceptada por instituciones y recogida en las leyes de ciertos países. Ante lo cual, Simister (2012) apunta a la importancia del patriarcado preestablecido en las sociedades para comprender la superioridad fundada del hombre sobre la mujer, que finalmente desemboca en la legitimación de dichos actos violentos.

De este modo, analizar la violencia sexual sin el matiz de género sería erróneo puesto que dicho concepto abarca todo acto perpetrado contra cualquier persona independientemente de su sexo o género. Asimismo, la violencia de género puede ser entendida como aquel acto cometido contra cualquier persona debido a su género. Sin embargo, como podemos observar en la definición, este término es generalmente utilizado para abordar la problemática de las mujeres, siendo posible, por tanto, emplearlo como sinónimo de violencia contra la mujer. Ambos incluyen entre sus formas de consumación la violencia sexual, pero esta vez sí en relación con la identidad de género. Consecuentemente, usaremos el término violencia sexual, entendido siempre como acto infligido con motivos de género contra las mujeres: violencia sexual contra las mujeres.





En este punto, no debemos olvidar que los hombres en RD Congo también son víctimas de violencia sexual. En 2014, cerca del 10% de los hombres congoleños que participaron en la investigación de PROMUNDO confesaron haber sido víctima de violencia sexual durante el conflicto (SLEGH; BARKER; LEVTOV, 2014, p. 27). Sin embargo, las causas que les convierten en víctimas son, de igual modo, las jerarquías de género y el patriarcado (CARTER, 2010). Frente a esto, los perpetradores buscan mermar la masculinidad de la víctima y su papel de protector de la familia, reduciéndolos al status de *mujer* (CHRISTIAN et al., 2011). Un trabajador local del Este de RD Congo expuso lo siguiente en la investigación realizada por Christian et al. (2011, p. 258):

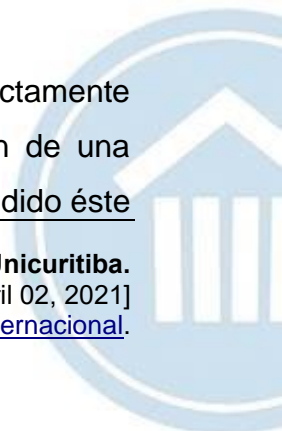
El hombre en nuestra cultura, es el jefe de la familia, cuando es violado, no puede aceptarlo ya que no fue hecho para ser así. Las mujeres son violadas y es aceptable, ya que están destinadas a tener relaciones sexuales con hombres, pero los hombres no están destinados a tener sexo con hombres [...]

Nuestro trabajo, por tanto, se centra en la mujer en tanto que el patriarcado, a pesar de afectar y estigmatizar tanto a hombres como mujeres, posiciona a estas últimas en un lugar inferior, haciéndolas más vulnerables y dependientes.

2.2 VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES EN ZONAS DE CONFLICTO

La violencia sexual en zonas de conflicto ha sido, desde su reconocimiento como crimen de guerra tras el conflicto de Bosnia-Herzegovina y el genocidio de Ruanda, uno de los puntos cardinales para la comunidad internacional en temas de seguridad (ALCORN, 2014). De hecho, la aprobación de las resoluciones 1820 (2008) y 1888 (2009) en el seno de la ONU supuso un cambio de enfoque en el ámbito de la seguridad civil, impulsando el reconocimiento de la violencia sexual relacionada con el conflicto no como un “daño colateral” sino como una consecuencia evitable y abordable desde las diversas misiones de paz (NACIONES UNIDAS, 2009).

Como vimos en el anterior apartado, la violencia sexual está directamente relacionada con las desigualdades de género, que provocan la instauración de una supremacía moral y física del hombre sobre la mujer. El conflicto armado, entendido éste





como una situación de vacío político -en nuestro caso observamos que en la región de Kivu son principalmente los grupos armados quienes controlan e influyen en la comunidad- y caos social -siendo los propios civiles los más damnificados del conflicto- puede agudizar los problemas del orden social preexistente, como las desigualdades entre hombres y mujeres, y, en consecuencia, la vulnerabilidad femenina.

Ante esto, existe un debate respecto al enfoque con el que debe abordarse la violencia sexual durante el conflicto armado: ¿es dicha violencia una continuidad exacerbada de los roles de género presentes en el escenario previo al conflicto, o es producto de la dinámica del conflicto en tanto que es utilizada como arma de guerra? Si bien existe un amplio consenso respecto a la lógica subyacente a las relaciones de género que impulsa la violencia sexual, los defensores del enfoque centrado en la violencia sexual como arma de guerra afirman que esta perspectiva es necesaria para abordar la problemática desde el ámbito de la seguridad y los crímenes de guerra, y no desde los derechos de la mujer (CRAWFORD, 2017).

El trasfondo del debate se debe principalmente a la naturaleza de los perpetradores, que varían desde civiles y familiares -lo que explicaría la continuidad de las relaciones de género- a grupos armados y fuerzas estatales -relacionado con el uso de la violencia sexual como arma de guerra-. Wood (2014) afirma que ni el patriarcado ni las teorías de seguridad pueden explicar de manera general las causas de la violencia sexual, pues existen grupos armados que no apoyan dicha práctica, y civiles que tampoco la llevan a cabo. Así, la autora realiza su propia distinción, afirmando que para entender la casuística de esta violencia es necesario analizar el *modus operandi* de cada bando del conflicto, teniendo en cuenta también las relaciones de género existentes. Establece, por tanto, dos categorías de violaciones dentro de los bandos armados: “oportunistas” o “estratégicas”, diferenciando entre las violaciones realizadas por los soldados o combatientes a nivel personal y aquellas otras ordenadas desde los altos cargos militares.

En la misma línea, Clifford (2008) entiende la violación contra las mujeres -una de las formas de violencia sexual- como una de las armas más letales utilizadas en la



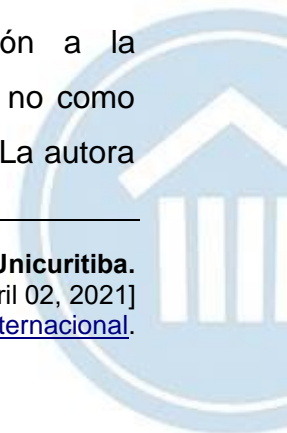


guerra, ya que su objetivo radica en la ruptura del orden social establecido. La violación, teniendo en cuenta el papel de las mujeres en la comunidad y el estigma que una víctima acarrea a lo largo de su vida-principalmente en sociedades patriarcales-, afecta a la comunidad en su conjunto, mermando la estructura familiar. Las mujeres son percibidas como reproductoras y guardianas de la comunidad, de ahí que su violación suponga un ataque directo a la comunidad (PALACÍN DE INZA, 2013).

Por el contrario, Tlapek (2015) apunta a la necesidad de plantear los casos de violencia intrafamiliar -por parte de civiles- en contextos de conflicto, haciendo referencia a las violaciones de los derechos de la mujer existentes en estas situaciones, donde la vulnerabilidad también se materializa en la comunidad y en la proximidad de la vida familiar de las mujeres. Asimismo, El Jack (2003) afirma que las situaciones de conflicto exacerban de dos maneras la violencia sexual contra las mujeres preexistente en la sociedad: por un lado, aumentan los casos de violencia cotidiana y doméstica debido a la desintegración de la sociedad, y por otro lado, la violencia cotidiana aumenta con los conflictos militarizados al ser los combatientes mayoritariamente masculinos.

A este respecto, la respuesta internacional a la violencia sexual ha sido criticada en numerosas ocasiones. Aroussi (2017) alega que las iniciativas y resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) -incluyendo las resoluciones 1820 y 1888- se han centrado en solucionar el problema desde la perspectiva de la paz y seguridad internacionales, estableciendo iniciativas para frenar a la violencia sexual como arma de guerra y olvidando así que “la desigualdad de género sigue siendo la causa fundamental y las consecuencias de la violencia sexual durante la guerra y en el llamado tiempo de paz” (AROUSSI, 2017, p. 5). Además, Crawford (2017) afirma que el enfoque de violencia sexual como arma de guerra ha provocado una mayor intervención estatal e internacional en los conflictos, pero esto no se ha traducido, según la autora, en una correcta solución del problema.

Finalmente, Cockburn (2013) establece una nueva aproximación a la problemática analizada: los grupos armados perpetrarían la violencia sexual no como arma de guerra sino impulsados por la educación patriarcal que han recibido. La autora





afirma que la guerra agudiza los códigos de la masculinidad, entrenando el sentimiento de poder y superioridad de los hombres -que ocupan de forma mayoritaria los puestos de soldados y alto cargos militares-, y provocando un “asalto sexual masivo contra las mujeres” (COCKBURN, 2013, p. 434). Además, hace hincapié en las relaciones de género, afirmando que estas están siempre presentes, pues, aunque la víctima de violencia sexual sea un hombre, esta práctica estará destinada a destruir su masculinidad y reducirle al estatus de mujer. De igual modo, a pesar de que las mujeres accedan a las fuerzas armadas, también están expuestas al peligro de ser violadas por sus homólogos.

Los hombres son designados como protectores, las mujeres (y las jóvenes) como las protegidas. Al mismo tiempo, perversamente, los hombres son seleccionados como los poseedores de los medios de coerción, las mujeres como las víctimas "naturales". En tal orden de género, la guerra puede parecer el cumplimiento de los destinos del género (COCKBURN, 2013, p. 439).

Consecuentemente, observamos que incluso aquellos autores que defienden la aproximación de la violencia sexual como arma de guerra hacen referencia a las normas de género preexistentes en las sociedades. Si bien la violencia sexual constituye un arma de guerra, tiene como objetivo a las mujeres en virtud del sistema patriarcal preestablecido en la sociedad. Se corrobora de esta manera el consenso expuesto por Crawford al analizar el debate entre las distintas visiones. Asimismo, la nueva perspectiva presentada por Cockburn supone un posicionamiento que entrelaza ambos enfoques del debate.

En presencia de esta dualidad, estimamos que posicionarse en uno de los dos extremos genera, inevitablemente, la simplificación del problema y la ausencia de aportaciones valiosas para explicar la violencia sexual contra las mujeres en zonas de conflicto. Es por ello por lo que consideramos que esta problemática debería abordarse desde ambos puntos de vista: como arma de guerra y como un problema de género.





3. EL CASO DE LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL CONGO

La bibliografía sobre la violencia sexual contra las mujeres en RD Congo es extensa, pues, como mostrábamos anteriormente, éste es uno de los problemas más complejos que sufre el país. A pesar de que dicho delito ha proliferado en RD Congo desde el comienzo de las insurgencias y la guerra en 1996, no fue hasta la publicación en 2002 del informe *La Guerra dentro de la Guerra*⁵ de Kippenber para Human Rights Watch que se visibilizó a nivel internacional la problemática del uso de la violencia sexual en el conflicto, así como las consecuencias que esto conllevaba para las víctimas. Posteriormente se elaboraron las citadas resoluciones 1820 y 1888 de Naciones Unidas, y se originaron, en 2008 y 2009 respectivamente, las primeras iniciativas de intervención internacional de la mano de Hillary Clinton, Secretaria General de Estados Unidos y Margot Wallström, vicepresidenta de la Comisión Europea (AROUSHI, 2017).

Desde entonces, RD Congo constituye un caso paradigmático a la hora de tratar la violencia sexual en zonas de conflicto dentro de la comunidad internacional, experimentando un exhaustivo seguimiento por parte de las diferentes instituciones internacionales, entre las que destaca el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a través de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias, quien, mediante los pertinentes informes⁶, ha puesto el foco en su uso como arma de guerra y en la necesidad de apoyar a las víctimas. Sin embargo, esta perspectiva ha sido criticada por parte de distintos analistas e investigadores, como afirmamos nosotros también en el apartado 2.2, quienes alegan que dicho enfoque supone una simplificación del problema de la violencia sexual contra las mujeres y obvia algunas dimensiones fundamentales.

Aroussi (2017) sostiene que las diversas medidas estatales e internacionales tomadas en aras de paliar la violencia sexual provocan un erróneo abordaje del problema,

⁵The War within the war: Sexual Violence Against Women and Girls in Eastern Congo <https://www.hrw.org/reports/2002/drc/Congo0602.pdf>

⁶Véase: A/HRC/11/6/Add.1 (2009) <https://undocs.org/A/HRC/11/6/Add.1>
A/HRC/17/26/Add.1 https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/17/26/Add.1





pues olvidan que la violencia sexual contra las mujeres no es solo una estrategia usada por fuerzas estatales y grupos armados en el conflicto, sino que además es un problema de la vida diaria de miles de mujeres que sufren la desigualdad estructural de la sociedad congoleña. En la misma línea, Freedman (2011) alega que la violencia sexual no puede estudiarse como un mero producto del conflicto, sino que RD Congo es un país patriarcal con arraigadas ideas de desigualdad de género. En consecuencia, este enfoque centrado en la dimensión securitaria provoca un análisis de los datos que no incluye las violaciones perpetradas por civiles y familiares de las víctimas, eludiendo así la aproximación a otras formas de resolución del conflicto que pueden llegar a ser más efectivas (DEIROS BRONTE, 2020).

RD Congo constituye un estudio de caso particularmente pertinente ya que es un país que, desde 1996, ha sufrido constantes episodios de violencia y conflicto, por lo que la violencia sexual es, en cierto modo, parte de esa dinámica de violencia prolongada que han experimentado sus ciudadanos. Deiros Bronte (2020) expone el entorno de agresividad en el cual han crecido los congoleños para fundamentar las causas de la violencia sexual perpetrada no solo por las fuerzas armadas estatales y grupos armados sino también por civiles y familiares. Gran parte de la población de RD Congo ha estado expuesta y ha sido educada en “el modelo de masculinidad agresiva” que suele caracterizar los conflictos armados, lo que desemboca, además, en la aceptación de las desigualdades de género, tanto por hombres como por mujeres (DEIROS BRONTE, 2020, p. 11).

En esta línea, Baaz & Stern (2009) realizaron una investigación sobre las narrativas usadas por los soldados de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) para justificar y explicar la violencia sexual contra las mujeres. Los resultados obtenidos por las autoras apuntaban al modelo de masculinidad y feminidad arraigados en sus idearios como la principal causa. Según los entrevistados, el hombre posee una necesidad sexual innata que debe ser satisfecha por las mujeres, de tal modo que, cuando son preguntados por la presencia de mujeres en el campo de batalla -una idea rechazada por la mayoría de los entrevistados- uno de los sargentos argumenta que





esto podría llegar a ser beneficioso, ya que esa satisfacción sexual sería más inminente (BAAZ; STERN, 2009, p. 506). De hecho, los soldados apelaban al papel que deben cumplir los hombres respecto a la “hombría heterosexual” (BAAZ; STERN, 2009, p. 497) que se espera de ellos, mientras que reafirmaban la posición de la mujer al servicio del hombre y de la unidad familiar.

De esta manera, observamos que RD Congo constituye uno de los ejemplos donde se materializan todos los debates previamente abordados en el apartado 2.2. Los roles de género afectan a todos los ámbitos socioculturales y políticos del país, por lo que se hace evidente la necesidad de creación de un nuevo modelo de resolución del conflicto -tanto a nivel estatal como internacional- que tome en consideración y cubra las causas reales de la violencia sexual contra las mujeres: su uso en la lucha armada -con fines militares- y las desigualdades estructurales de género presentes en el ámbito privado y extrapoladas también al conflicto.

Adicionalmente, cabe destacar que el enfoque de la violencia sexual como arma de guerra contribuye a la consolidación de los conceptos de feminidad y masculinidad hegemónica criticados por la teoría feminista. Tanto las medidas internacionales como la divulgación del problema en los medios de comunicación tratan y muestran a la mujer como víctima, excluyéndola de la participación política y marginándola como posible “agente del cambio” (AROSSI, 2017; FREEDMAN, 2011). Esta diferenciación entre hombres y mujeres se podría corresponder, salvando las distancias contextuales, con el ideario asimilado por los soldados congoleños. Por tanto, nos encontramos ante unas iniciativas internacionales que, en el esfuerzo por paliar las consecuencias de la guerra, contribuyen, contrariamente, a la consolidación de la doctrina patriarcal.

Por otra parte, es preciso señalar algunas de las medidas adoptadas para combatir, sin éxito, las desigualdades de género y la violencia sexual como arma de guerra por parte de la ONU y el gobierno de RD Congo. En este sentido, es importante matizar que el hecho de que existan medidas para ambos problemas no conlleva que la violencia sexual se aborde como un hecho de desigualdad de género en el ámbito del





conflicto, siendo esta la principal crítica que, junto con otros autores, hemos expuesto anteriormente.

- La Constitución de RD Congo, aprobada en 2006, incluyó en sus artículos 14 y 15 la promoción y respeto de los derechos de las mujeres y la necesidad de alcanzar la equidad de género (FREEDMAN, 2016).

- Las Resoluciones 1565 (2004), 1896 (2009) y 1925 (2010) sobre la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) -como anteriormente se denominaba la misión especial MONUSCO- y la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) solicitan a la misión que garanticen la protección de las víctimas de violencia sexual y de género (UN WOMEN, 2012).

- La ley de 2006 aprobada en el seno del gobierno congoleño sobre la prevención de la violencia sexual, que reconoció otras formas de violencia sexual como la esclavitud sexual o el embarazo forzado (FREEDMAN, 2016).

- Las Resoluciones 2053 (2012) y 2098 (2013) de la ONU que crearon brigadas de intervención para apoyar a las FARDC en su intento de derrotar a uno de los grupos armados más fuertes que operaban en el país y culpable de numerosos casos de violencia sexual, el M23⁷(AROUSSI, 2017).

- En 2009, la MONUC estableció, en base a la Resolución 1794 del CSNU sobre la situación en RD Congo, la “Estrategia Integral de Lucha contra la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo” (MONUSCO, [s.d.]).

- La MONUSCO está integrada, entre otros, por una Unidad de Violencia Sexual-incorporada por primera vez en MONUC en 2009 (UN WOMEN, 2012)- encargada de promocionar apoyo estratégico y de organización para la implementación de la Estrategia Integral (MONUSCO, [s.d.]).

⁷ Hasta 2013, el Movimiento 23 de marzo (M23) constituyó la principal milicia operativa en el país. Su principal objetivo se centraba en derrocar al gobierno (UPPSALA UNIVERSITET, 2018).





Estas medidas, sin embargo, han tenido un alcance limitado. Los artículos sobre igualdad y paridad de género de la Constitución de 2006, por ejemplo, no se han puesto en práctica, pues en las elecciones celebradas en ese mismo año solo el 8,4% de los diputados elegidos para la Asamblea Nacional fueron mujeres (FREEDMAN, 2011). Asimismo, las brigadas de intervención contra el grupo M23 desencadenaron una escalada de la violencia contra civiles, especialmente las violaciones, que aumentaron un 13% en 2013 (United Nations, 2014, citado en AROUSSI, 2017).

Al fracaso de estas medidas internacionales y estatales se une otro hecho fundamental que colabora en la propagación de la violencia sexual contra las mujeres en RD Congo y en la frustración de los intentos de resolución del conflicto: los abusos por parte de las fuerzas de paz de la ONU. A pesar de la declaración de 2005 de la ONU sobre “tolerancia cero” ante estos abusos, el personal de mantenimiento de la paz ha sido periódicamente denunciado por dichos actos en RD Congo (ARIEFF, 2009). Tanto es así que Human Rights Watch llevó a cabo diversas investigaciones, concluyendo que las fuerzas de paz de MONUC estaban, efectivamente, envueltas en delitos de agresión sexual contra mujeres y niñas (HUMAN RIGHTS WATCH, 2004).

Según estadísticas de la ONU, la MONUC y la MONUSCO, han sido las misiones de paz que más denuncias por violencia sexual han recibido desde 2007 (KOVATCH, 2016). El ambiente bélico, como ha sido explicado con anterioridad, exacerba el concepto de masculinidad hegemónica del país en cuestión, lo que puede afectar a todo aquel envuelto en dicho contexto. En este sentido, Kovatch (2016) señala varios factores que llevan al personal de paz a cometer dichos actos, entre los que destacan la cultura y el contexto del país donde se está actuando, y el país de procedencia del personal que compone la misión. Ambos factores se encuentran ligados a las desigualdades de género y al sistema patriarcal, corroborando nuestra argumentación al respecto.





4. METODOLOGÍA

Atendiendo a la temática del artículo, utilizaremos un enfoque centrado en la teoría feminista de seguridad internacional. En este sentido, las feministas afirman que una de las principales debilidades de la teoría de la guerra justa, utilizada profusamente para analizar las dinámicas de los conflictos armados, es la no incorporación de una perspectiva de género en el estudio de las dinámicas de la guerra. Según las teóricas de esta corriente, la política global ha sufrido una constante división en el marco de lo público/privado, de tal manera que el hombre ha ocupado el lugar público, y la mujer, el privado. Este último ámbito se ha catalogado fuera de la ley y de las competencias estatales, olvidando por tanto a civiles -mayoritariamente a las mujeres- y actores no estatales que también forman parte de la dinámica de la guerra (SJOBORG, 2009).

En esta línea, Tickner (1988) realizó una reformulación -en base al feminismo- de los puntos clave de la teoría realista de Morgenthau, concluyendo que la teoría del autor está basada en características relacionadas con la masculinidad y no con la humanidad en su conjunto. Ante esto, la autora recalca que la feminidad y la masculinidad no son rasgos biológicos, sino construcciones sociales sujetas a diversos cambios. De esta manera, las relaciones de género -asociadas a dichas construcciones- pueden analizarse como imposiciones sociales que, en su construcción ancestral, posicionaron a la mujer y lo femenino como lo secundario y vulnerable, haciéndola víctima en situaciones de conflicto.

En el campo de la teoría feminista se ha definido seguridad como “no solo la ausencia de la guerra sino también como la eliminación de las relaciones sociales injustas, incluyendo las relaciones de género” (TICKNER, 1992, p. 128). Así, Tickner (1992) sostiene que un sistema de seguridad plena no podrá ser alcanzado hasta que las mujeres no posean el control de su propia seguridad. Consecuentemente, algunas corrientes feministas abogan por la inclusión de las mujeres en todos los procesos relativos a la consecución de la paz (YETZY VILLARROEL, 2007).





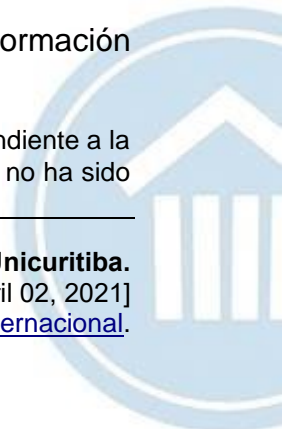
A este respecto, y ante la limitación de las medidas internacionales en RD Congo, consideramos necesario el estudio de una relación entre la participación de mujeres en la resolución del conflicto en el Este del país y la perpetuación de la violencia contra las mujeres en RD Congo para así poder contribuir a trazar un nuevo abordaje del problema que sobrepase las trabas existentes hasta hoy.

Tomando como punto de partida la hipótesis según la cual a menor participación de mujeres en la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), más casos de violencia sexual contra mujeres en el Este de República Democrática del Congo, intentaremos identificar una o más causas inmediatas de la violencia sexual a mujeres en el país a través del análisis de documentos institucionales y datos oficiales. De ser así, podría establecerse una nueva aproximación respecto al abordaje del problema y superar algunas limitaciones de los enfoques existentes. Además, buscamos enfatizar la necesidad de empoderar a las mujeres en todos los ámbitos de la vida, superar el sistema patriarcal y salvaguardar la seguridad de las mujeres que se ven atacadas y vulneradas en situaciones de conflicto.

5. LA PARTICIPACIÓN DE MUJERES EN MONUSCO Y LA PERPETUACIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL CONTRA MUJERES⁸

A la hora de analizar la violencia sexual contra las mujeres en la RD Congo se hace fundamental el estudio e interpretación de los documentos relativos a la participación de las mujeres como personal de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO). Desde 2003 a 2010 su predecesora, la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), seguía operativa, por lo que haremos referencia tanto a una como a otra misión, en función del período analizado. En segundo lugar, realizaremos la interpretación de la información

⁸ Para la realización de este apartado se procedió a una lectura de la literatura previa correspondiente a la participación de las mujeres en la resolución de conflictos y operaciones de paz. Esta revisión no ha sido incluida en el artículo por limitación de espacio.





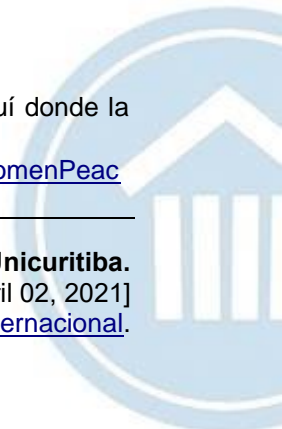
referente a la violencia sexual contra las mujeres, teniendo en cuenta que estos datos no son exactos ya que no todas las víctimas dan el paso de reportar haber sufrido este tipo de violencia⁹.

La aprobación de la resolución 1325 del CSNU¹⁰ en el año 2002 supone un punto de inflexión en materia de mujeres, paz y seguridad, transformándose en un aspecto principal de la agenda de acción en esta materia, con el objetivo de fortalecer la posición y participación de las mujeres en las negociaciones de paz. A partir de entonces, todas las misiones de paz activas desde ese año establecieron como objetivo el aumento del personal femenino en cada una de ellas. Así, desde la ONU se reconoce la importancia de integrar a las mujeres como “agentes activas de la paz en los conflictos armados” (UNITED NATIONS PEACEKEEPING, [s.d.]). De hecho, en el año 2018 fue aprobada la *Uniformed Gender Parity Strategy 2018-2028*, que tiene como objetivo “aumentar la representación de la mujer en las operaciones de mantenimiento de paz de las Naciones Unidas [...] para aumentar el número de mujeres en sus fuerzas armadas, la policía y los servicios judiciales y penitenciarios” (UN DEPARTMENT OF PEACE OPERATIONS, 2018).

Asimismo, no es solo relevante la incorporación de mujeres al personal uniformado, sino que también es necesaria la aportación en el personal civil de las misiones de paz, pues este personal, internacional o nacionales del mismo país donde se opera, contribuye al fomento de los derechos humanos y la información pública sobre la violencia, entre otros. De esta manera, incrementando la participación de las mujeres en las misiones de paz se contribuye a la lucha contra las desigualdades de género preexistentes en la sociedad y se potencia la participación de las mujeres nacionales de los países en cuestión en los asuntos públicos (UNITED NATIONS PEACEKEEPING, [s.d.]). No obstante, los datos siguen siendo insignificantes: solo el 6% del personal uniformado de la ONU es mujer (UNITED NATIONS, 2019).

⁹ Toda la información se corresponde únicamente a la región Este de RD Congo pues es aquí donde la insurgencia sigue candente.

¹⁰ S/RES/1325(2000) https://peacemaker.un.org/sites/peacemaker.un.org/files/SC_ResolutionWomenPeaceSecurity_SRES1325%282000%29%28spanish%29_0.pdf





En cuanto a RD Congo, las diversas resoluciones del CSNU aprobadas desde la implementación de la MONUC han hecho referencia, en numerosas ocasiones, a las políticas relativas a la mujer, paz y seguridad en el marco de la Resolución 1325. Cabe destacar la Res. 1493 (2003), la Res. 1925 (2010) y la Res. 1991 (2011), donde se señala la necesidad de aumentar la presencia de mujeres en la misión, así como en los procesos electorales (UN WOMEN, 2012).

De este modo, los informes de la misión incorporaron, a partir del año 2002, una perspectiva de género (UN WOMEN, 2012), que, a su vez, ha experimentado una positiva evolución como puede observarse con el informe de presupuestos de 2006 que establece “un desglose por género con una cuota del 30% para las mujeres en las elecciones de consejeros municipales” (UN WOMEN, 2012, p. 11).

La MONUSCO, operativa desde 2010 con el objetivo, entre otros, de proteger a civiles y fomentar el respeto de los derechos humanos (STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC INFORMATION DIVISION, 2018), posee una Sección de Asuntos de Género para integrar y asegurar las cuestiones de género en las iniciativas de la misión (MONUSCO, [s.d.]). Para ello, se ha llevado a cabo la incorporación de un análisis de género en la mayoría de sus secciones, entrenando a su personal en materia de género y protección de las mujeres congoleñas (STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC INFORMATION DIVISION, 2018). Esto, sin embargo, ha demostrado ser ineficiente en tanto que no existe una correlación entre el enfoque de género y el personal que compone la misión (UN WOMEN, 2012). De hecho, los porcentajes de paridad, a fecha de junio de 2020, son cuanto menos llamativos: solo el 6% del personal uniformado y el 24% del personal civil de MONUSCO es mujer (UNITED NATIONS PEACEKEEPING, 2020).

Las iniciativas y los esfuerzos realizados desde el seno de la ONU para el incremento de la participación de las mujeres en las misiones de paz han sido numerosas¹¹. De igual modo, en 2010 MONUC asesoró al gobierno estatal y a otras

¹¹ Véase la sección Women in Peacekeeping de la página web oficial de United Nations Peacekeeping: <https://peacekeeping.un.org/en/women-peacekeeping>





entidades en la elaboración del Plan de Acción Nacional para la implementación de la Res. 1325 del CSNU (FREEDMAN, 2016). Contrariamente, el análisis de los datos existentes respecto al personal que compone MONUSCO muestra una evolución prácticamente nula. Los meses analizados son: agosto de 2006, que corresponde a la primera fecha de la que se tienen datos -es necesario recalcar que a esta fecha la misión aún era MONUC, por lo que pretendíamos comprobar si, al cambiar la misión, se había experimentado también un cambio de paradigma en cuanto al género-; julio de 2010, que corresponde al comienzo de las operaciones de MONUSCO en el país; julio de 2014, para proporcionar un análisis progresivo, y octubre de 2020, último mes del que se tienen datos exactos.¹²

MES	HOMBRES	MUJERES
Agosto 2006¹³	17.073	342
Julio 2010¹⁴	19.231	454
Julio 2014¹⁵	20.566	621
Octubre 2020¹⁶	13.279	886

Tabla 1: Elaboración propia. Fuentes: (“Gender Statistics- July”, 2014; “Gender Statistics - October”, 2020; “Gender Statistics -August”, 2006; “Gender Statistics -July”, 2010)

Observamos que, desde 2006 hasta 2014, se ha experimentado un aumento del personal total de MONUSCO, hombres y mujeres, manteniéndose así la diferencia de género a lo largo de los años y mostrando un inexistente cambio de paradigma respecto a MONUC. No obstante, cabe destacar un descenso de personal en octubre de 2020, con una mayor, aunque no significativa, paridad de género. Consecuentemente, y a sabiendas de que la aportación de personal uniformado es responsabilidad,

¹² A fecha de enero 2021

¹³ Se contabiliza únicamente el personal militar

¹⁴ Personal militar y policía

¹⁵ Personal militar y policía

¹⁶ Personal militar y policía





principalmente, de los Estados miembros, es necesario un esfuerzo mayor para alcanzar las cuotas establecidas por las estrategias de la ONU en materia de paridad de género. Establecer una educación, cuotas y medidas de género sin involucrar a las mujeres en las misiones de paz y la resolución del conflicto no responde a un enfoque de naturaleza holística, y muestra cómo las medidas implementadas son todavía de alcance limitado.

Por su parte, los datos de violencia sexual contra mujeres, desde el comienzo en 2003 de la insurgencia en el Este del país, no han experimentado un descenso. En 2005, un informe de Human Rights Watch señalaba que la región de Kivu Sur experimentó un importante aumento de los casos de violencia sexual a mujeres respecto a 2002 -año en el que se iniciaron las negociaciones de acuerdos formales de paz-. Así, el informe exponía que un centro situado en la región de Kivu Sur atendió, desde septiembre de 2004, más de 200 casos de violencia sexual al mes, mientras que otro hospital ubicado en la misma región recibió entre enero y mayo de 2004, a 1.124 víctimas.

En 2008, un Relator Especial de la ONU viajó a RD Congo, reportando que la situación de las mujeres en Kivu Sur era, cuanto menos, alarmante. Recogiendo los datos obtenidos por la MONUC y el Gobierno central, calcularon que en 2005 se produjeron cerca de 14.000 casos de violencia sexual contra mujeres, 13.000 en 2006 y 4.500 casos en los dos primeros trimestres de 2007. Añadiendo que el 13% de las víctimas eran menores de 18 años (ERTÜK, 2008).

A este respecto, en nuestra óptica de la necesidad de abordar el problema desde una perspectiva que aúne el enfoque de género y el enfoque de seguridad, se calculó que el 70% de los casos fue perpetrado por milicias, el 16% por las Fuerzas Armadas congoleñas y la Policía Nacional, y el 14% por civiles (ERTÜK, 2008). De igual modo, un estudio realizado por Harvard Humanitarian Initiative en 2009 mostraba que el 83% de las mujeres entrevistadas afirmaron que sus violadores llevaban “algún tipo de uniforme militar”, frente al 10,1% que señalaron a civiles como los culpables del delito.

En la misma línea, el American Journal of Public Health publicó en 2011 una investigación sobre la violencia sexual a mujeres en RD Congo, centrándose principalmente en la violencia intrafamiliar. En base a una encuesta sobre demografía y



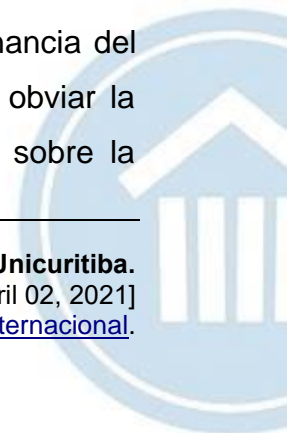


salud realizada por el Gobierno nacional en 2007, calcularon que, en la región de Kivu Sur, 143.758 mujeres de entre 15 y 49 años habían sufrido violencia por parte de sus parejas o maridos a lo largo de su vida. En Kivu Norte el dato era de 260.402 mujeres. Ante esto, se preguntaron si el conflicto armado aumentaba las probabilidades de sufrir violencia intrafamiliar, hipótesis que fue ratificada (PETERMAN; PALERMO; BREDENKAMP, 2011).

En 2014, un informe publicado por la Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de Naciones Unidas (ACNUDH) registró un total de 3.635 víctimas - la mayoría mujeres- de violencia sexual entre enero de 2010 y diciembre de 2013, de las cuales el 45% ocurrieron en Kivu Norte, siendo la mitad de los casos cometidos por grupos armados, y la otra mitad por fuerzas armadas estatales. Observamos aquí la preponderancia del enfoque centrado en la seguridad de la comunidad internacional, que deja a un lado el recuento de víctimas de violencia sexual fuera de la dinámica del conflicto y las tácticas armadas per se.

Ese mismo año, PROMUNDO publicó un estudio realizado en la provincia de Kivu Norte, concluyendo que el 49% de las mujeres de la provincia había experimentado violencia intrafamiliar, mientras que el 22% afirmaba haber sido víctima de violencia sexual como parte del conflicto armado. Estos porcentajes, además, fueron reforzados por las desigualdades de género manifiestas, pues el 62% de mujeres y el 48% de los hombres afirmaron el derecho del hombre a tener sexo con una mujer, incluso si ésta se negaba (SLEGH; BARKER; LEVTOV, 2014). Esto confirma una vez más las desigualdades de género intrínsecas en la sociedad congoleña, que perpetúan el sistema patriarcal y dejan a la mujer en el plano de víctima.

Para finalizar, MONUSCO contabilizó, en 2018, 1.049 casos de violencia sexual relacionada con el conflicto en el Este, de los cuales 605 eran mujeres y 436 niñas (CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS, 2019). Aunque estos datos son útiles para esbozar el panorama actual, encontramos, de nuevo, la predominancia del enfoque centrado en la seguridad, criticado en los análisis académicos por obviar la dimensión de género, fundamental para elaborar estudios comprensivos sobre la





problemática de la violencia sexual en situaciones de conflicto. En términos generales, se observa cómo la MONUSCO y la ONU centran la recolección de información y, por ende, el destino de la ayuda, a las mujeres víctimas de violencia sexual como consecuencia del conflicto armado, olvidando la violencia intrafamiliar e incluso la violencia cometida por parte de civiles que no pertenezcan al círculo familiar de la víctima.

A pesar de la variabilidad e inexactitud de los datos, debido al miedo que sufren las víctimas de ser estigmatizadas en caso de denunciar las agresiones, y a causa, en ocasiones, de una contabilización selectiva -como observábamos con ACNUDH y MONUSCO- los datos son esclarecedores: ya sea como consecuencia del conflicto o debido a la posición de poder en la que se encuentran los hombres congoleños frente a las mujeres, la violencia sexual es un problema candente y perpetuado durante el conflicto en el Este.

6. CONCLUSIONES

La violencia sexual contra mujeres en zonas de conflicto, y en RD Congo en particular, ha sido extensamente estudiada y contabilizada. Del mismo modo, las iniciativas para erradicar las desigualdades de género en las misiones de paz de la ONU- incluyendo MONUSCO- han sido numerosas. Sin embargo, la limitada puesta en práctica de estas iniciativas, junto a la falta de un estudio comprehensivo de las causas de la violencia sexual contra mujeres en zonas de conflicto que incorpore un enfoque tanto de género como de seguridad, ha suscitado, entre otros motivos, la prolongación del problema.

Atendiendo a la teoría feminista sobre seguridad internacional, nuestro análisis concluye que un bajo número de mujeres en MONUSCO es un factor que, aparentemente, contribuye al aumento de los casos de violencia sexual a mujeres en la región Este de RD Congo. En un marco más amplio, la seguridad plena de las mujeres podrá ser alcanzada cuando las desigualdades de género dejen de ser una realidad

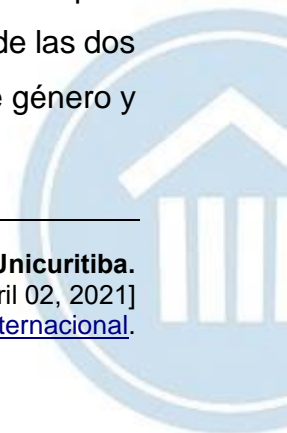




presente en la sociedad y se incluya a las mujeres en todos los niveles de los procesos de construcción de la paz. Como hemos visto, ninguna de estas dos premisas se cumplen en RD Congo, país que se encuentra en el puesto 156 del Índice de Desigualdad de Género (“Gender Inequality Index”, 2019)-, derivando en lo que algunos catalogan como “epidemia” de violencia sexual a las mujeres (EUROPEAN PARLIAMENT, 2014).

La ONU, en su campaña en pos de la igualdad de género en las misiones de paz, catalogó de relevante la participación de las mujeres en dichas misiones, dado que esto contribuye a la eliminación de las desigualdades de género dentro de la sociedad en la que se opera, afirmación que se encuentra íntimamente ligada a la teoría feminista sobre seguridad internacional. Tickner aboga por la erradicación de la jerarquía de género y la inseguridad de las mujeres, convirtiéndolas en poseedoras y controladoras de su propia seguridad. Esto, sin duda, puede ser traducido en la participación femenina en MONUSCO, que no solo alentaría a las mujeres congoleñas a incorporarse a dichas misiones- recordemos que el personal de las misiones de la ONU está compuesto tanto por efectivos internacionales como por nacionales de ese mismo país- sino que también podría contribuir a reducir las probabilidades de que se comenten actos de violencia sexual contra las mujeres, ya que el conflicto exacerba las desigualdades de género preexistentes y vulnera la situación de las mujeres.

RD Congo es un país altamente desigual en materia de género, donde la jerarquía entre hombres y mujeres posee la aprobación de la mayoría de la población. Además, como advertíamos durante la revisión de la literatura previa, la prolongación de la violencia desde 1996 ha generado una sociedad proclive a la agresividad y la masculinidad hegemónica, siendo éstos dos componentes de los roles de género que sitúan a la mujer en un segundo plano -en tanto que la femineidad es entendida como lo opuesto a ambos conceptos-. Esto ha desembocado en una normalización de la violencia sexual contra las mujeres, que se ve aceptada tanto por la violencia instaurada en el país como por los roles de género. De ahí la importancia de abordar la cuestión desde las dos perspectivas contrapuestas en el debate teórico contemporáneo, el enfoque de género y la perspectiva de seguridad.





Así, el país se presenta como un caso paradigmático -principalmente por los alarmantes datos de violencia sexual contra las mujeres que presenta- ante lo cual se ha generado una vasta literatura académica. Sin embargo, la explicación de las causas de esta problemática se veía levemente reflejada en dicha literatura -como ya hemos mostrado a lo largo del artículo-. Asimismo, a pesar de que MONUSCO, y anteriormente MONUC, llevan operando en el país desde el comienzo de la insurgencia en la región Este del país, no han conseguido atajar las causas de la violencia contra las mujeres. Esta limitación en el funcionamiento de la misión y el fracaso de la protección de las mujeres se debe, entre otros factores, a la falta de mujeres en el seno de la propia misión.

Consecuentemente, consideramos imprescindible la incorporación de mujeres a MONUSCO, pues esto permitiría contribuir a combatir la jerarquía de género y salvaguardar la seguridad de las mujeres. Para ello, y atendiendo a las medidas ya existentes -Res. 1325 del CSNU, *Uniformed Gender Parity Strategy 2018-2028*, Res.1565 (2004), 1896 (2009) y 1925 (2010), la Estrategia Integral de Lucha contra la Violencia Sexual en la República Democrática del Congo, y la Unidad de Violencia Sexual de MONUSCO, entre otras previamente nombradas- sería necesario no solo el refuerzo de éstas, sino la implementación de sanciones en caso de ser incumplidas.

No obstante, teniendo en cuenta que la relación entre ambos factores analizados es indemostrable empíricamente, sería recomendable, para futuras investigaciones, la incorporación de un análisis de la correspondencia entre la procedencia del personal que compone MONUSCO, las desigualdades de género en dichos países y la falta de mujeres en la misión, dado que un sistema patriarcal es más propenso a enviar personal masculino al campo de batalla, y son los países miembros quienes, voluntariamente, aportan personal uniformado a las misiones.

La imposibilidad de realizar un estudio de campo ha sido la principal limitación que ha afrontado esta investigación, ya que, en ese caso, otros aspectos relevantes podrían haber sido estudiados para identificar las causas de la violencia sexual contra las mujeres. Uno de esos aspectos es, por ejemplo, la confianza que infunde el personal de MONUSCO a las mujeres congoleñas -valoramos que esto es un punto fundamental





debido a que, si esta confianza es parcial o nula, la participación de mujeres no mejoraría la problemática pues la integración en la sociedad se vería dificultada-.

Finalmente, y conociendo que RD Congo es un país altamente patriarcal, estimamos que las posibles soluciones deben ser multilaterales, es decir, no solo deben girar en torno a la misión de MONUSCO, sino que también deben establecerse programas nacionales efectivos para empoderar a las mujeres y educar a la sociedad congoleña en igualdad de género. De nada sirve una positiva y próspera misión de paz si el Estado continúa relegando a las mujeres a un segundo plano. Asimismo, el impacto que tiene el conflicto en los hombres también influye en la perpetración de dicha violencia, ergo investigaciones futuras deberán centrarse también en la eliminación de las jerarquías de género intrínsecas en los hombres, quienes son educados en un concepto de masculinidad y agresividad propias de una situación de conflicto, convirtiéndolos en potenciales perpetradores, pero también en posibles víctimas.

Concluimos, por tanto, que el conflicto exacerba las desigualdades de género congoleñas, por lo que la problemática de la violencia sexual contra las mujeres debe ser abordada tanto desde la perspectiva de género como desde el enfoque de seguridad - como arma de guerra-. Además, aplicando la teoría feminista de seguridad internacional a nuestro estudio de caso, se afirma que un bajo número de mujeres participando en MONUSCO podría ser uno de los factores que contribuye a aumentar el número de casos de violencia sexual a mujeres en el este de RD Congo. Por otra parte, las medidas internacionales a este respecto han resultado ser ineficientes, por lo que sería conveniente establecer otras medidas más adecuadas respecto al incumplimiento de las resoluciones y los objetivos -en cuanto a paridad de género se refiere- implantados. Por último, es necesario afrontar la problemática desde otros ángulos, que incluyan también las iniciativas nacionales y aborden las identidades de género asimiladas por los hombres congoleños, las cuales les motivan a actuar autoritariamente y como los poseedores de poder.

Nos parece fundamental la incorporación a la literatura de análisis pormenorizados y multidimensionales -como el presente- que busquen reformular las





políticas de seguridad internacional. Nuestra investigación ha colaborado al esclarecimiento de las deficiencias de las políticas que abordan el problema de la violencia sexual a mujeres en zonas de conflicto, por lo que consideramos que podría ser útil tanto para responsables en el terreno como para gestores del conflicto. Y, en caso de ser así, presentaría además la posibilidad de abrir el camino a nuevos paradigmas que superen las limitaciones ya identificadas y ayuden al refuerzo de la seguridad de las mujeres en todos los ámbitos del conflicto en RD Congo. Ante esto, es imprescindible señalar que las lecciones y conclusiones obtenidas para nuestro estudio de caso podrían aplicarse en el estudio de otros escenarios de conflicto en el continente africano, lo que refuerza una vez más el carácter multidimensional de nuestro análisis

REFERENCIAS:

ALCORN, T. Responding to sexual violence in armed conflict. **The Lancet**, v. 383, p. 2034–2037, 2014.

ARIEFF, A. Sexual violence in African conflicts. **African Affairs**, p. 1–43, 2009.

AROSSI, S. Women, Peace, and Security and the DRC: Time to Rethink Wartime Sexual Violence as Gender-Based Violence? **Politics and Gender**, v. 13, n. 3, p. 488–515, 2017.

ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS. Declaración de Naciones Unidas sobre la erradicación de violencia contra la mujer. . 1994, p. 1–7.

BAAZ, M. E.; STERN, M. Why do soldiers rape? Masculinity, violence, and sexuality in the armed forces in the Congo (DRC). **International Studies Quarterly**, v. 53, n. 2, p. 495–518, 2009.

BOTT, S.; MORRISON, A.; ELLSBERG, M. **Preventing and responding to gender-based violence in middle and low-income countries: a global review and analysis**, 2005. Disponível em: <<http://econ.worldbank.org>>. Acesso em: 7 abr. 2020

CARTER, K. R. Should International Relations Consider Rape a Weapon of War? **Politics and Gender**, v. 6, n. 3, p. 343–371, 2010.





CHRISTIAN, M. et al. Sexual and gender based violence against men in the Democratic Republic of Congo: Effects on survivors, their families and the community. **Medicine, Conflict and Survival**, v. 27, n. 4, p. 227–246, 2011.

CLIFFORD, C. FOR THE F. P. A. Rape as a Weapon of War and it's Long-term Effects on Victims and Society. **7th Global Conference Violence and the Contexts of Hostility**, n. May, 2008.

COCKBURN, C. War and security, women and gender: An overview of the issues. **Gender and Development**, v. 21, n. 3, p. 433–452, 2013.

CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS. **La violencia sexual relacionada con los conflictos. Informe del Secretario General**. [s.l: s.n.], 2019. Disponível em: <<https://undocs.org/es/S/2019/280>>.

CRAWFORD, K. F. Defining the Weapon: Sexual Violence as a Security Issue. In: **Wartime sexual violence: from silence to condemnation of a weapon of war**. Washington DC: Georgetown University Press, 2017. p. 216–226.

DEIROS BRONTE, T. Sexual violence in the DCR: the stereotype of weapon of war and its dangerous consequences. **Instituto Español de Estudios Estratégicos**, n. January, p. 1–21, 2020.

EL JACK, A. Gender and Armed Conflict: Overview Report. **Institute of Development Studies**, v. 44, p. 1–48, 2003.

ERTÜK, Y. **Promotion and Protection of All Human Rights, Civil, Political, Economic, Social and Cultural, Including the Right to Development. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences** United Nations General Assembly. [s.l: s.n.], 2008.

EUROPEAN PARLIAMENT. **Sexual violence in the Democratic Republic of Congo**, 2014. Disponível em: <<https://www.europarl.europa.eu/EPRS/EPRS-AaG-542155-Sexual-violence-in-DRC-FINAL.pdf>>

FREEDMAN, J. Explaining sexual violence and gender inequalities in the DRC. **Peace Review**, v. 23, n. 2, p. 170–175, 2011.

FREEDMAN, J. **Gender, Violence and Politics in the Democratic Republic of Congo**. [s.l: s.n.], 2016.

Gender Inequality Index. Human Development Report. Beyond income, beyond averages, beyond today: Inequalities in human development in the 21st century. [s.l: s.n.]. Disponível em: <http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdro_statistical_data_table5.pdf>.





Gender Statistics- July. United Nations Peacekeeping, 2014. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/jul14.pdf>>

Gender Statistics - October. United Nations Peacekeeping, 2020. Disponível em: <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/07_gender_report_october_2020.pdf>

Gender Statistics -August. United Nations Peacekeeping, 2006. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/aug06.pdf>>

Gender Statistics -July. United Nations Peacekeeping, 2010. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/july10.pdf>>

Global Database on Violence against Women. Disponível em: <<https://evaw-global-database.unwomen.org/en/about>>. Acesso em: 10 maio. 2020.

HARVARD HUMANITARIAN INITIATIVE. **Characterizing Sexual Violence in the Democratic Republic of the Congo: Profiles of Violence, Community Responses, and Implications for the Protection of Women**. p. 1–64, 2009.

HUMAN RIGHTS WATCH. **MONUC: A Case for Peacekeeping Reform**, 2004. Disponível em: <<https://www.hrw.org/news/2005/02/28/monuc-case-peacekeeping-reform>>

HUMAN RIGHTS WATCH. **Seeking justice: The Prosecution of Sexual Violence in the Congo War**. v. 1A, n. <https://www.hrw.org/sites/default/files/reports/drc0305.pdf>, 2005.

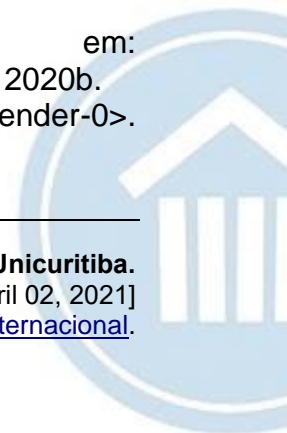
HUMAN RIGHTS WATCH. **Detener el uso de la violencia sexual como arma de Guerra en el Congo**. *Human Rights Watch News*, 2009. Disponível em: <<https://www.hrw.org/es/news/2009/09/21/detener-el-uso-de-la-violacion-como-arma-de-guerra-en-el-congo>>

KOVATCH, B. **Sexual exploitation and abuse in UN peacekeeping missions: A case study of MONUC and MONUSCO**. *Journal of the Middle East and Africa*, v. 7, n. 2, p. 157–174, 2016.

MONUSCO. **Comprehensive Strategy**. Disponível em: <<https://monusco.unmissions.org/en/comprehensive-strategy>>. Acesso em: 19 jun. 2020

MONUSCO. **Sexual Violence Unit**. Disponível em: <<https://monusco.unmissions.org/en/sexual-violence-unit>>. Acesso em: 20 jun. 2020b.

MONUSCO. **Gender**. Disponível em: <<https://monusco.unmissions.org/en/gender-0>>. Acesso em: 10 jun. 2020c.





NACIONES UNIDAS. **La violencia sexual como táctica de guerra y la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad.** Disponível em: <<https://www.un.org/es/chronicle/article/la-violencia-sexual-como-tactica-de-guerra-y-la-resolucion-1888-2009-del-consejo-de-seguridad>>. Acesso em: 10 jun. 2020.

NACIONES UNIDAS. **Glossary on Sexual Exploitation and Abuse.** [s.l.: s.n.].

PALACÍN DE INZA, B. Sexual Violence as a Weapon in Conflict. **Instituto Español de Estudios Estratégicos**, p. 1–7, 2013.

PETERMAN, A.; PALERMO, T.; BREDENKAMP, C. Estimates and determinants of sexual violence against women in the Democratic Republic of Congo. **American Journal of Public Health**, v. 101, n. 6, p. 1060–1067, 2011.

SADIE, Y. Sexual and gender-based violence in the Democratic Republic of Congo. **African Security Review**, v. 24, n. 4, p. 450–457, 2015.

SIMISTER, J. Introduction. In: **Gender Based Violence: Causes and Remedies.** New York: Nova Science Publishers, Inc., 2012. p. 1–8.

SJOBERG, L. Gender, Just War, and Non-state Actors. In: HEINZE, E.; BRENT, J. S. (Eds.). **Ethics, Authority and War: Non-State Actors and the Just War Tradition.** [s.l.] Palgrave Macmillan, 2009.

SLEGH, H.; BARKER, G.; LEVTOV, R. Gender Relations , Sexual and Gender-Based Violence and the Effects of Conflict on Women and Men in Eastern Democratic: Results form the International Men and Gender Equality Survey,. **Promundo-US and Sonke Gender Justice**, 2014.

STRATEGIC COMMUNICATIONS AND PUBLIC INFORMATION DIVISION. **MONUSCO AT A GLANCE**, 2018. Disponível em:

<https://monusco.unmissions.org/sites/default/files/factsheet_monusco-feb_2018_3.pdf>

TICKNER, J. A. Hans Morgenthau's Principles of Political Realism: A Feminist Reformulation. **Millenium**, v. 17, n. 3, p. 429– 440., 1988.

TICKNER, J. A. **Gender in International Relations: Feminist Perspectives on Achieving Global Security.** New York: Columbia University Press, 1992.

TLAPEK, S. M. Women's Status and Intimate Partner Violence in the Democratic Republic of Congo. **Journal of Interpersonal Violence**, v. 30, n. 14, p. 2526–2540, 2015.

UN DEPARTMENT OF PEACE OPERATIONS. Uniformed Gender Parity Strategy 2018-2028. **United Nations**, 2018.





UN WOMEN. **Evaluation of Gender Mainstreaming in United Nations Peacekeeping Activities (MONUC / MONUSCO) in the Democratic Republic of the Congo** UN Women Evaluation Office New York, 2012.

UNITED NATIONS. **UNIFORMED WOMEN IN PEACE OPERATIONS**, 2019. Disponível em:

<https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/uniformed_women_infographic_150520_updated.pdf>

UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER. **Progress and Obstacles in the Fight Against Impunity for Sexual Violence in the Democratic Republic of Congo**. [s.l.: s.n.]. Disponível em: <<https://monusco.unmissions.org/sites/default/files/UNJHRO - Report on Fight against Impunity Sexual Violence - April 2014 - ORIGINAL VERSION.pdf>>.

UNITED NATIONS PEACEKEEPING. **Promoting Women, Peace and Security**. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/es/promoting-women-peace-and-security>>. Acesso em: 20 jun. 2020a.

UNITED NATIONS PEACEKEEPING. **Civilians**. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/en/civilians>>. Acesso em: 20 jun. 2020b.

UNITED NATIONS PEACEKEEPING. **MONUSCO MISSION FACT SHEET**. [s.l.: s.n.]. Disponível em: <<https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/monusco.pdf>>.

UPPSALA UNIVERSITET. **Democratic Republic of Congo**. Disponível em: <<https://ucdp.uu.se/statebased/584>>.

WAKABI, W. Sexual Violence Increasing in Democratic Republic of Congo. **The Lancet**, v. 371, p. 15–16, 2008.

WOOD, E. J. Conflict-related sexual violence and the policy implications of recent research. **International Review of the Red Cross**, v. 96, n. 894, p. 457–478, 2014.

YETZY VILLARROEL, P. Los aportes de las teorías feministas a la comprensión de las relaciones internacionales. **Revista Politeia**, v. 30, n. 39, p. 65–86, 2007.

